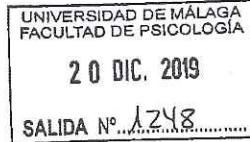




UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



Facultad de Psicología y Logopedia
Decanato



D.ª M.ª Chantal Pérez Hernández
Vicerrectora de Estudios de Grado
Pabellón de Gobierno
Campus Universitario El Ejido
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Estimada Sra. Vicerrectora:

Adjunto a la presente, le remito la propuesta de modificación del Grado de Logopedia, así como la certificación del acuerdo adoptado por la Junta de Facultad en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2019, por el que ha sido aprobada la propuesta de dicha modificación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Málaga, 19 de diciembre de 2019



LA DECANA

M.ª Rosa Esteve Zarazaga -



Campus de Teatinos, Bulevar Louis Pasteur, 25
Tel.: 952 13 24 05 E-mail:-decpsi@uma.es

FIRMADO POR

FECHA FIRMA

SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

09-01-2020 12:31:12

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

Página: 1 / 2



Justificante de registro

Universidad de Málaga

TIPO DOCUMENTO: Justificante registro

EXPEDIENTE: 2020/REGSED-406

DATOS DEL INTERESADO

DNI: U01100118

NOMBRE: D/Doña Universidad De Malaga

APELLIDOS: Decano/A De La Facultad De Psicologia Y Logopedia

DOMICILIO: Boulevard Louis Pasteur 25, 1

C.P.: 29071

MUNICIPIO: MÁLAGA

PROVINCIA: Málaga

EMAIL: decpsi@uma.es

TELÉFONO: 952132435

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE NOTIFICACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO: decpsi@uma.es

DOCUMENTOS PRESENTADOS

DOCUMENTO PRINCIPAL

NOMBRE: Solicitud **CSV:** 1sko57HGe4YIibX7PH6G08gZsEk=

ID DOCUMENTO: 1gpXusv//EVu6jPot9WfgkHq44M=
Verificación código: <https://sede.uma.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	09-01-2020 12:31:12

Documento firmado electrónicamente - Universidad de Málaga - Avda. Cervantes, núm. 2 - 29071 MÁLAGA

www.uma.es - sede.uma.es

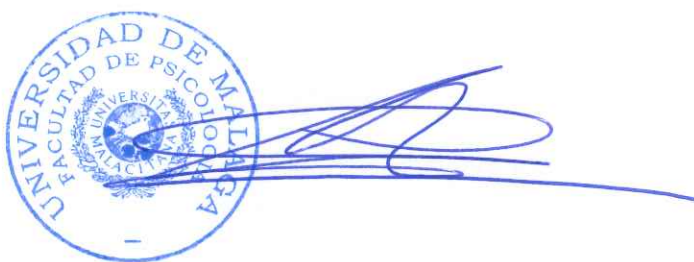
Página: 2 / 2

DÑA. M^º JOSÉ MARTOS MÉNDEZ, SECRETARIA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

CERTIFICA:

Que en el orden del día correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de la Facultad de Psicología y Logopedia celebrada el 18 de diciembre de 2019, figura en el punto 6 del orden del día, la propuesta y aprobación, si procede, de modificación en el Grado de Logopedia fruto del proceso de reflexión docente. Dicha propuesta fue argumentada por la Vicedecana de Ordenación Académica y ha sido aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta de Facultad en la mencionada fecha.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, extiende y firma la presente en Málaga, a dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.



A circular blue ink stamp from the University of Málaga, Faculty of Psychology and Logopedics. The stamp contains the text "UNIVERSIDAD DE MÁLAGA" at the top, "FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y LOGOPEDIA" around the inner edge, and "SAN VICENTE MÁLAGA" at the bottom. In the center is a small emblem. A blue ink signature is written over the stamp, extending to the right.



JUSTIFICACIÓN DE LOS CAMBIOS SOLICITADOS EN LA ACTUAL MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO EN LOGOPEDIA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

La justificación de los cambios solicitados surge de dos fuentes distintas: (1) recomendaciones de la DEVA incluidas en el **Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial de 2019** del Grado en Logopedia, y (2) resultados del proceso de reflexión docente efectuado en la Facultad de Psicología y Logopedia, e integrado en un Proyecto de Innovación Docente (PIE17-051).

1. Recomendaciones de la DEVA.

En el informe de seguimiento que la DEVA proporcionó al Centro en julio de 2018, aparece el siguiente texto:

Criterio 5. Plan de estudios

- *Se hace constar en el presente informe que la Memoria no contempla las actividades formativas y metodologías docentes correspondientes, asignadas y que son de aplicación en cada materia, la información de la Memoria debe completarse en próximas actualizaciones del Título.*

Criterio 10. Calendario de implantación

- *Se ha de tener en cuenta que la universidad debe identificar cuándo se hará efectiva la implantación de las modificaciones propuestas y en su caso, en qué medida afectarán a los estudiantes ya matriculados en el plan de estudios que es objeto de modificación, por tanto, deberán establecer el procedimiento o indicar cómo se realizarán estos cambios de forma transitoria para informar y salvaguardar los derechos de los estudiantes.*

Respecto al **Criterio 5: Plan de Estudios**, en cada materia, las actividades formativas y metodologías docentes a incluir serán las ya especificadas en los apartados 5.3 y 5.4 incluidos en la descripción y explicación de la **Planificación de las Enseñanzas**. Concretamente:

5.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS

- Lecciones magistrales
- Seminarios docentes
- Clases Prácticas
- Actividades expositivas
- Tutorización individual o grupal
- Trabajo personal
- Lectura y discusión de artículos científicos

5.3. METODOLOGÍAS DOCENTES



- **Lecciones magistrales:** El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.
- **Seminarios docentes:** El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.
- **Clases prácticas:** Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.
- **Actividades expositivas:** El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.
- **Tutorización individual o grupal:** Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.
- **Trabajo personal:** Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).
- **Lectura y discusión de artículos científicos:** El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.

En lo referente al **Criterio 10. Calendario de implantación**, se incluirá un párrafo en el que se indique que: **La adecuada programación de los horarios permitirá a los estudiantes afectados por los cambios adaptarse a los mismos sin salir perjudicados.**

2. Resultados de la reflexión docente (PIE17-051)

Con el objetivo general de aumentar la calidad de los títulos de grado de la Facultad de Psicología y Logopedia, partiendo de los resultados del proceso de evaluación para la renovación de la acreditación, se diseña un Proyecto de Innovación Educativa (*Coordinación vertical y horizontal como foco central de los planes de mejora del sistema de garantía de la calidad docente*. Código: **PIE17-051**). Se pone en marcha un proceso de reflexión docente en el centro con tres pilares: (1) la revisión exhaustiva de las Memorias Verificadas, en paralelo con el análisis profundo de la realidad docente reflejada en las Guías de las asignaturas, (2) la recogida de opiniones y sugerencias de cambio de alumnado y profesorado, y (3) la reflexión en el seno de las áreas y sub-áreas de conocimiento de las propuestas de cambio. Con la



información obtenida la Comisión de Ordenación Académica elabora una propuesta final de modificación de las Memorias de Verificación que será aprobado por la Junta de Facultad el 18 de diciembre de 2019.

El proceso de reflexión docente comenzó en el curso 2016-17 con los siguientes objetivos específicos:

1. Revisar las Memorias de Verificación.
2. Revisar las Guías Docentes de las asignaturas de ambos títulos, analizando el cumplimiento de las memorias previamente estudiadas.
3. Proponer mejoras en la práctica docentes que:
 - a. Incrementen la calidad de la coordinación vertical entre las asignaturas de los grados
 - b. Atiendan a las recomendaciones efectuadas por la DEVA en las evaluaciones llevadas a cabo para la re-acreditación de los títulos de grado del centro.
4. Establecer mecanismos que garanticen la coordinación horizontal de las asignaturas del mismo curso.
5. Diseñar, proponer y poner en marcha cambios de mejora en las Memorias de Verificación previamente analizadas.

El proyecto se ha estructurado en dos fases diseñadas para conseguir los objetivos propuestos. En las tablas 1 y 2 se sintetizan objetivos y actividades efectuadas como método de trabajo.

Tabla 1

Primera fase: El estado de la cuestión. Actividades desarrolladas.

Objeto de análisis / Objetivo	Actividades
Competencias	Revisión, análisis y conclusiones respecto a las competencias presentes en la memoria de verificación del título. Revisión, análisis y elaboración de sugerencias respecto a las competencias presentes en las guías docentes de las asignaturas de los grados. Elaboración de un nuevo listado de competencias.
Actividades formativas y actividades de evaluación	Revisión, análisis y toma decisiones respecto a las actividades formativas y de evaluación presentes en la memoria de verificación del título.



	Revisión, análisis y elaboración de sugerencias respecto a las actividades formativas y de evaluación presentes en las guías docentes de las asignaturas de los grados.
Opinión del alumnado	Reunión con grupos focales de representantes de estudiantes por cada curso de grado.
Coordinación vertical y horizontal	Reuniones monográficas por curso en las que se analizan una a una las guías docentes de las asignaturas impartidas.
<i>Difusión interna de resultados</i>	Informes individuales por asignatura en los que se incluyen sugerencias de modificación, atendiendo al proceso de reflexión llevado a cabo.

Tabla 2

Segunda fase: La opinión de los miembros de la comunidad. Actividades desarrolladas.

Objetivo	Actividades
Recogida de información	Elaboración de encuestas con las que recoger la opinión de profesorado, alumnado y egresados sobre fortalezas y debilidades del título.
Análisis y reflexión	Análisis de los resultados anteriores en el seno de la COA.
Difusión interna de resultados	Elaboración de informes de resultados que se hacen llegar a las áreas de conocimiento. Celebración de asambleas docentes informativas Creación de una página en el campus virtual en la que se recoge toda la información, propuestas y conclusiones.
Análisis y reflexión	Reflexión en el seno de una comisión con representantes de todas las áreas con docencia en el grado.

Se detallan a continuación las razones que justifican las modificaciones solicitadas.



1. RESPECTO A LAS COMPETENCIAS

JUSTIFICACIÓN. Teniendo como referencia la Memoria de Verificación del título, la Comisión de Ordenación Académica del grado ha estudiado las competencias presentes en las guías docentes de las asignaturas que se imparten, analizando por tanto la coherencia entre lo dispuesto en la memoria y lo que de facto se trabaja en las materias del grado. Derivada de la revisión se constatan algunos errores en el listado de competencias de la memoria del título:

- Hay errores en la numeración
- Hay competencias que apareciendo en el Programa de Ordenación Académica mediante el que se elaboran las guías docentes, se han omitido en el listado de la Memoria de Verificación.
- En el Boletín Oficial del Estado del 26 de marzo del 2009, se recoge alguna competencia que ha sido considerada importante por la COA y no aparece en el listado actual.
- Se está trabajando que el alumnado adquiera competencias relativas a la investigación en el ámbito que se han recogido en el listado actual.

Ante esto, la COA elabora un nuevo listado de competencias específicas que trata de recoger las deficiencias detectadas. Este nuevo listado se incluye en un cuestionario que se pasa a docentes (N=19), estudiantes de 4º curso (N=50) y egresados (N=20). A todos ellos se les pide que valoren la importancia de las competencias presentes en el nuevo listado en una escala de 1 (poco importante) a 4 (muy importante). Los resultados muestran que todos los encuestados consideran las competencias del listado entre bastante importante (3) y muy importante (4). Ante la consulta de añadir o eliminar algunas de las competencias sugeridas no hubo propuestas.

SOLICITUD (ver tabla 3). Por tanto, derivado del proceso de revisión, análisis y consulta, se solicita la modificación de algunos errores del listado actual y la inclusión de 2 nuevas competencias específicas.

La competencia específica 26 está omitida en el listado. Se propone su inclusión:

26. Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; la profesión de logopeda; la historia de la logopedia; la deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.

Por otro lado, a partir de la competencia específica 31 (incluida), se modifica la numeración (en ningún caso de descripción de las mismas. Así, a partir de la competencia 30, las siguientes serán como sigue:

31. - Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal y cooperativo y de mediación como facilitador.

32. - Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.



- 33. - Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
- 34. - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
- 35. - Elaborar y presentar un proyecto de Fin de Grado en el que se integren los contenidos formativos y las competencias adquiridas.
- 36. - Conocer los principios generales de la intervención logopédica.

Por último, se propone la inclusión de dos nuevas competencias específicas. La 37 es una competencia que aparece en el BOE citado, pero no en el listado actual; y la 38 es una competencia considerada muy relevante por la COA que, de hecho, se trabaja en el grado:

- NUEVA-37.- Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento
- NUEVA-38.- Conocer los principios generales de la investigación en logopedia.

Tabla 3

Comparativa lista de competencias de la Memoria de Verificación Actual y propuesta de modificación.

COMPETENCIAS ACTUALES	PROPUESTA FINAL
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES	
Sin cambios	
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
No descritas	
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
Las competencias que debe adquirir el alumnado del Grado en Logopedia de la UMA	
No aparece competencia 26 en el listado de la Memoria de Verificación actual	26. Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; la profesión de logopeda; la historia de la logopedia; la deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.
27. - Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.	27. - Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.
28 - Adquirir un conocimiento práctico de la evaluación logopédica.	28 - Adquirir un conocimiento práctico de la evaluación logopédica.
29. - Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.	29. - Realizar la planificación estratégica de la intervención logopédica.
30. - Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).	30. - Adquirir un conocimiento práctico en intervención logopédica (formación práctica en ámbitos escolares, clínico-sanitarios y asistenciales).
<i>A partir de aquí, la numeración del listado actual es incorrecta. Se solicita la numeración correcta como sigue:</i>	
31. - Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal y cooperativo y de mediación como	



facilitador.

32. - Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.

33. - Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.

34. - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.

35. - Elaborar y presentar un proyecto de Fin de Grado en el que se integren los contenidos formativos y las competencias adquiridas.

36. - Conocer los principios generales de la intervención logopédica.

NUEVA-37.- Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento

NUEVA-38.- Conocer los principios generales de la investigación en logopedia.

Las nuevas competencias se incluirán en las materias de estadística (38) e intervención (37). Concretamente, la competencia 38 también se incluirá en las materias en las que se integren las asignaturas *Neuropsicología cognitiva del Lenguaje* y *Neurofisiología Humana aplicada a la Logopedia*

2. RESPECTO AL PLAN DE ESTUDIOS

JUSTIFICACIÓN. En la revisión exhaustiva de las guías docentes, los miembros de la COA llegan a conclusiones relativas a la pertinencia de los contenidos que se imparten así como sobre la organización temporal de las asignaturas en la actual planificación del grado. Para tener más información al respecto se recoge la opinión de docentes y estudiantes de la siguiente manera:

1. Estudiantes. Para conocer la opinión del alumnado respecto a las asignaturas de los grados se han utilizado dos medios
 - a. Entrevistas monográficas por curso con grupos focales de estudiantes. Así, por ejemplo, los representantes de estudiantes miembros de las SCOAS y los delegados de 2º curso fueron convocados para hablar sobre el primer curso de grado. Las conclusiones de los grupos focales se llevaron a las reuniones de la COA, estudiándose así por curso, el contenido de las guías de cada asignatura y las opiniones del alumnado sobre la misma. En total se celebraron 8 reuniones en 5 meses en las que se han llevado a cabo debates muy interesantes derivados de la labor de análisis que cada representante realizó de las asignaturas que revisaba.
 - b. Se pasó una encuesta al alumnado de los cuatro cursos del grado (N=247), con preguntas abiertas en las que se consultaba la opinión sobre solapamiento de contenidos entre distintas asignaturas, contenidos relevantes no tratados durante el grado, y, por último, asignaturas que deberían ser impartidas en cursos anteriores o posteriores. Además el alumnado podía expresar cualquier



otra opinión respecto a las fortalezas y debilidades del título en las preguntas abiertas formuladas con tal fin.

2. Docentes. La opinión del profesorado ha sido recogida en varias ocasiones:
 - a. La misma **encuesta** pasada al alumnado (descrita arriba) se pasa al profesorado con docencia en el grado
 - b. Una vez analizados los datos de las encuestas de alumnado y docentes, se informó a las áreas de las conclusiones a las que se ha llegado hasta ese momento con el proceso seguido. Se crea una comisión liderada por el coordinador del grado en logopedia, integrada por representantes de todas las áreas de conocimiento con docencia en el título. De esta comisión se deriva la planificación y puesta en marcha de reuniones de **reflexión por sub-áreas** en las que se reflexione sobre las posibles modificaciones que habría que hacer en la planificación de las enseñanzas para mejorar el título.
 - c. Con la información proporcionada por las áreas tras las reuniones de reflexión mantenidas, se organiza y lleva a cabo una **asamblea de docentes** en la que la Vicedecana de Ordenación Académica del centro explica todo el proceso y las conclusiones derivadas. Se hacen públicos todos los documentos del proyecto en un campus virtual creado para ello <https://formacionpdi.cv.uma.es/course/view.php?id=939>, con todas las conclusiones relativas a las modificaciones necesarias y se abre un **nuevo periodo de reflexión y propuestas**.
 - d. Tras ese periodo se vuelve a informar a través de la comisión de reflexión creada, de los resultados finales y de la propuesta de modificación del plan de estudios, iniciándose el **tercer y último plazo de reflexión**.

Así pues las conclusiones de la COA derivadas de todo este proceso de consultas a docentes y estudiantes, y de las reuniones de reflexión de las sub-áreas, se concretan en la siguiente solicitud de cambios.



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE MEMORIAS VERIFICADAS DE TÍTULOS DE GRUADO/A

Dña. María Rosa Esteve Zarazaga, Decana de la Facultad de Psicología y Logopedia, centro encargado de organizar las enseñanzas conducentes a la obtención del título universitario oficial de Graduado/a en Logopedia, por la Universidad de Málaga, **SOLICITA** la modificación de la Memoria Verificada del referido título, en los términos que se hacen constar en el anexo a esta Solicitud.

La modificación solicitada ha sido acordada por la Junta de Facultad/Escuela, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 a) de los Estatutos de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019, tal y como se hace constar en la certificación que se adjunta.

Según lo estipulado en el segundo párrafo del apartado 4 de la Resolución del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, de 21 de febrero de 2013, mediante la que se establece el procedimiento para la modificación de Memorias Verificadas de títulos de Graduado/a, junto a la presente se hace llegar Memoria de solicitud de Verificación confeccionada a través de la aplicación informática dispuesta al efecto por el Consejo de Universidades, con los cambios solicitados, tanto en formato impreso como en formato digital.

Málaga, 18 de diciembre de 2019.

M^a ROSA
ESTEVE
ZARAZAGA

Firmado digitalmente
por M^a ROSA ESTEVE
ZARAZAGA
Fecha: 2019.12.18
13:00:43 +01'00'

Fdo.: _____

Sra. Vicerrectora de Estudios de Grado.

ANEXO A LA SOLICITUD



**APARTADOS DE LA MEMORIA VERIFICADA DEL TÍTULO, AFECTADOS POR LAS
MODIFICACIONES SOLICITADAS**

(En los apartados afectados se describirán, de forma resumida, las modificaciones solicitadas)

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

--

1.2 - Descripción de créditos en el título

--

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

--

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

--

3.1 - Competencias generales y básicas

--

3.2 - Competencias transversales

--

3.3 - Competencias específicas



JUSTIFICACIÓN (la justificación de esta y las demás peticiones aparece en anexo, al principio del documento):

Teniendo como referencia la Memoria de Verificación del título, la Comisión de Ordenación Académica del grado ha estudiado las competencias presentes en las guías docentes de las asignaturas que se imparten, analizando por tanto la coherencia entre lo dispuesto en la memoria y lo que de facto se trabaja en las materias del grado. Derivada de la revisión se constatan algunos errores en el listado de competencias de la memoria del título:

- Hay errores en la numeración
- Hay competencias que apareciendo en el Programa de Ordenación Académica mediante el que se elaboran las guías docentes, se han omitido en el listado de la memoria de verificación.
- En el Boletín Oficial del Estado del 26 de marzo del 2009, se recoge alguna competencia que ha sido considerada importante por la COA y no aparece en el listado actual.
- Se está trabajando que el alumnado adquiera competencias relativas a la investigación en el ámbito que se han recogido en el listado actual.

Ante esto, la COA elabora un nuevo listado de competencias específicas que trata de recoger las deficiencias detectadas. Este nuevo listado se incluye en un cuestionario que se pasa a docentes (N=19), estudiantes de 4º curso (N=50) y egresados (N=20). A todos ellos se les pide que valoren la importancia de las competencias presentes en el nuevo listado en una escala de 1 (poco importante) a 4 (muy importante). Los resultados muestran que todos los encuestados consideran las competencias del listado entre bastante importante (3) y muy importante (4). Ante la consulta de añadir o eliminar algunas de las competencias sugeridas no hubo propuestas.

SOLICITUD (ver tabla 3 de documento anexo de justificación de cambios). Por tanto, derivado del proceso de revisión, análisis y consulta, se solicita la modificación de algunos errores del listado actual y la inclusión de 2 nuevas competencias específicas.

La competencia específica 26 está omitida en el listado. Se propone su inclusión:

26. Conocer el concepto de Logopedia, objeto y método; la profesión de logopeda; la historia de la logopedia; la deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.

Por otro lado, a partir de la competencia específica 31 (incluida), se modifica la numeración (en ningún caso de descripción de las mismas. Así, a partir de la competencia 30, las siguientes serán como sigue:

31. - Adquirir la formación práctica para el trabajo individual, grupal y cooperativo y de mediación como facilitador.
32. - Conocer la actuación profesional y los entornos donde se desarrolla la práctica.
33. - Adquirir o desarrollar los recursos personales para la intervención: habilidades sociales y comunicativas, habilidades profesionales, evaluación de la propia actuación profesional, técnicas de observación, técnicas de dinamización o toma de decisiones.
34. - Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.
35. - Elaborar y presentar un proyecto de Fin de Grado en el que se integren los contenidos formativos y las competencias adquiridas.
36. - Conocer los principios generales de la intervención logopédica.

Por último, se propone la inclusión de dos nuevas competencias específicas. La 37 es una competencia que aparece en el BOE citado, pero no en el listado actual; y la 38 es una competencia considerada muy relevante por la COA que, de hecho, se trabaja en el grado:

NUEVA-37.- Conocer las funciones de la intervención logopédica: Prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento

NUEVA-38.- Conocer los principios generales de la investigación en logopedia.

4.1. - Sistema de información previo

4.2.- Requisitos de acceso y criterios de admisión



--

4.3.- Apoyo a estudiantes

--

4.4.- Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

--

4.5.- Curso de adaptación para titulados

--

4.6 - Complementos formativos

--

5.1.- Descripción del Plan de estudios

--

5.2.- Actividades formativas

--

5.3.- Metodologías docentes

Incluir las siguientes **metodologías docentes**

- Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.
- Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.
- Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.
- Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.
- Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.
- Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).
- Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.

5.4.- Sistemas de evaluación

--

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

--

a. Sobre las actividades formativas y las metodologías docentes



Incluir en cada materia, las siguientes **actividades formativas** (apartados 5.5.1.6) y **metodologías docentes** (apartados 5.5.1.7):

Actividades formativas:

- Lecciones magistrales, actividades expositivas del profesor.
- Seminarios, seminarios docentes.
- Actividades prácticas. -Resolución de problemas. -Ejercicios de simulación, demostración, role playing, dramatización, etc. -
- Realización de informes profesionales, técnicos, clínicos; de proyectos/ensayos, etc. -Revisión bibliográfica o documental.
- Prácticas de laboratorio.
- Prácticas informáticas, prácticas en aulas de informática.
- Diseño de investigaciones.
- Informes individuales y colectivos.
- Actividades expositivas del estudiante.
- Tutorización individual o grupal.
- Trabajo personal.
- Uso de la plataforma virtual.
- Actividades fuera de la Universidad: Prácticas clínicas, prácticas en instituciones, prácticas en empresas.

Metodologías Docentes

- Lecciones magistrales: El profesor expone el tema utilizando recursos como presentación de transparencias, diapositivas, etc.
- Seminarios docentes: El elemento característico del seminario es que está basado en el trabajo activo del alumno y en el intercambio de ideas entre los participantes. Las posibilidades comunicativas que ofrecen los pequeños grupos facilitan los procesos de enseñanza aprendizaje de ciertos temas de un modo mucho más próximo y específico. Es por ello que la discusión de lecturas, casos reales, situaciones simuladas, etc. puede ayudar considerablemente en la consecución de los conocimientos teórico-prácticos que el alumno debería adquirir.
- Clases prácticas: Se trata de proponer al alumnado la realización de actividades diseñadas especialmente para que se utilice el conocimiento teórico y se desarrollen algunas habilidades prácticas específicas. Estas actividades serán específicas para la asignatura y la temática tratada en cada caso. Por ejemplo, pueden consistir en análisis de casos, realización de prácticas de laboratorio, uso de programas informáticos, etc.
- Actividades expositivas: El alumno individualmente o en pequeño grupo elabora un trabajo que será expuesto ante sus compañeros de clase.
- Tutorización individual o grupal: Se trata de resolver las dudas de cada alumno sobre la asignatura o de ofrecer asesoramiento durante la realización de un trabajo concreto. Es un elemento clave para el seguimiento continuado de la labor realizada por los alumnos durante el transcurso de su aprendizaje.
- Trabajo personal: Trabajo personal (trabajo individual o en equipo, consulta de la página virtual de la asignatura, participación en los foros y actividades virtuales, preparación de seminarios y presentaciones, realización de las lecturas obligatorias de cada tema, elaboración de reseñas, estudio personal, etc.).
- Lectura y discusión de artículos científicos: El profesor selecciona el material de lectura y asesora al alumnado sobre los elementos críticos y la metodología de trabajo.

b. Sobre los contenidos de las asignaturas

Necesariamente, el proceso de reflexión que incluye el análisis de opiniones de estudiantes y áreas de conocimiento ha conducido a la propuesta de cambios en los contenidos de algunas asignaturas. En todos los casos, los cambios que se proponen en contenidos de las asignaturas no afectan a las materias que las contienen, respetando además objetivos y competencias.

c. Sobre el nombre de algunas asignaturas

SOLICITUD (ver tabla 4). Fruto de la reflexión llevada a cabo por la comisión creada con este fin, se proponen los siguientes cambios:

En el módulo **DE ALTERACIONES Y TRASTORNOS**, se propone:



- Dentro de la materia: **ALTERACIONES Y TRASTORNOS DE LA COMUNICACIÓN, DEL LENGUAJE, DE LA VOZ, DEL HABLA Y DE LA AUDICIÓN,**
 - La asignatura Bases neurofisiológicas de la conducta pasará a denominarse **Neurofisiología humana aplicada a la logopedia.**
- Del módulo **DE INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA,**
- Dentro de la materia **Intervención logopédica en los trastornos de la comunicación, del lenguaje, del habla, de la voz y de la audición,**
 - la asignatura Intervención logopédica en trastornos y pérdidas del lenguaje y del habla I pasará a denominarse **Intervención logopédica en deterioros y pérdidas del lenguaje y el habla**
 - La asignatura Intervención logopédica en trastornos y pérdidas del lenguaje y del habla II pasará a denominarse **Intervención logopédica en trastornos del lenguaje, del habla y de la deglución**

Tabla 4

Cambios de denominación de asignaturas

MÓDULO: DE ALTERACIONES Y TRASTORNOS	
NOMBRE Y CARACTERÍSTICAS ACTUALES	NOMBRE Y CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS
<p>Bases neurofisiológicas de la conducta Materia: Alteraciones y trastornos de la comunicación, del lenguaje, de la voz, del habla y de la audición Formación: Optativa Créditos: 6 Curso 4º / primer semestre</p>	<p>Neurofisiología humana aplicada a la logopedia Materia: Alteraciones y trastornos de la comunicación, del lenguaje, de la voz, del habla y de la audición Formación: Optativa Créditos: 6 Curso 4º / primer semestre</p>
<p>Intervención logopédica en trastornos y pérdidas del lenguaje y del habla I Materia: Intervención logopédica en los trastornos de la comunicación, del lenguaje, del habla, de la voz y de la audición, Formación: Obligatoria Créditos: 6 Curso 3º / primer semestre</p>	<p>Intervención logopédica en deterioros y pérdidas del lenguaje y el habla Materia: Intervención logopédica en los trastornos de la comunicación, del lenguaje, del habla, de la voz y de la audición, Formación: Obligatoria Créditos: 6 Curso 3º / segundo semestre</p>
<p>Intervención logopédica en trastornos y pérdidas del lenguaje y del habla II Materia: Intervención logopédica en los trastornos de la comunicación, del lenguaje, del habla, de la voz y de la audición, Formación: Obligatoria Créditos: 6 Curso 3º / segundo semestre</p>	<p>Intervención logopédica en trastornos del lenguaje, del habla y de la deglución Materia: Intervención logopédica en los trastornos de la comunicación, del lenguaje, del habla, de la voz y de la audición, Formación: Obligatoria Créditos: 6 Curso 3º / segundo semestre</p>

d. Sobre la organización temporal de algunas asignaturas
SOLICITUD. Por coherencia temporal relativa a los conocimientos que habrán de sustentar



posteriores aprendizajes, la comisión de reflexión en logopedia propone un impartir primero **Neuropsicología cognitiva del lenguaje** y posteriormente **Intervención logopédica en trastornos y pérdidas del lenguaje y del habla I (cuyo nombre pasará a ser Intervención logopédica en deterioros y pérdidas del lenguaje y el habla)** Así:

- Del módulo **DE ALTERACIONES Y TRASTORNOS**, materia **Alteraciones y trastornos de la comunicación, del lenguaje, de la voz, del habla y de la audición**, la asignatura **Neuropsicología cognitiva del lenguaje** pasará al primer semestre de tercer curso.
- De la materia **Intervención logopédica en los trastornos de la comunicación, del lenguaje, del habla, de la voz y de la audición**, la asignatura **Intervención logopédica en trastornos y pérdidas del lenguaje y del habla I (cuyo nombre pasará a ser Intervención logopédica en deterioros y pérdidas del lenguaje y el habla)** se impartirá en el segundo semestre del tercer curso.

Tabla 5

Cambios en la organización temporal

Organización Actual	Organización Solicitada
módulo DE INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	
<i>Intervención logopédica en trastornos y pérdidas del lenguaje y del habla I</i> Materia: Intervención logopédica en los trastornos de la comunicación, del lenguaje, del habla, de la voz y de la audición Curso 3º / primer semestre	<i>Intervención logopédica en deterioros y pérdidas del lenguaje y el habla</i> Materia: Intervención logopédica en los trastornos de la comunicación, del lenguaje, del habla, de la voz y de la audición Curso 3º / segundo semestre
módulo FORMACIÓN BÁSICA	
módulo DE ALTERACIONES Y TRASTORNOS	
<i>Neuropsicología cognitiva del lenguaje</i> Materia: Alteraciones y trastornos de la comunicación, del lenguaje, de la voz, del habla y de la audición Curso 3º / segundo semestre	<i>Neuropsicología cognitiva del lenguaje</i> Materia: Alteraciones y trastornos de la comunicación, del lenguaje, de la voz, del habla y de la audición Curso 3º / primer semestre

e. Sobre cambios en las optativas ofertadas.

En la memoria de verificación actual aparecen como ofertadas dos asignaturas optativas con un número de alumnos matriculados inferior a 10 durante los últimos cursos. La COA propone eliminar la oferta de estas para incluir otras dos alternativas. Esta propuesta se sustenta en la información recogida en las encuestas pasadas a los estudiantes en las que manifestaban su interés por recibir más formación en terapia miofuncional y en la propuesta de los miembros de la SCOA respecto a la inclusión de una asignatura interdepartamental de 6 créditos que incluyese contenidos relativos a las nuevas tecnologías aplicadas a la logopedia.

SOLICITUD (ver tabla 6).



Tabla 6

Nueva oferta de asignaturas optativas

módulo DE ALTERACIONES Y TRASTORNOS	módulo DE INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA
Actual	Solicitud
<p>Lenguaje y Trastornos Psicológicos Materia: Alteraciones y trastornos de la comunicación, del lenguaje, de la voz, del habla y de la audición II Curso 4º / segundo semestre Créditos: 6</p>	<p>Terapia Miofuncional Materia: Intervención logopédica en los trastornos de la comunicación, del lenguaje, del habla, de la voz y de la audición Curso 4º / segundo semestre Créditos: 6</p>
módulo DE INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	
<p>Logopedia y escuela inclusiva Materia: Intervención logopédica en los trastornos de la comunicación, del lenguaje, del habla, de la voz y de la audición Curso 4º / segundo semestre Créditos: 6</p>	<p>Nuevas tecnologías aplicadas a la logopedia Materia: Nuevas tecnologías en logopedia y otros recursos para la comunicación Curso 4º / segundo semestre Créditos: 6</p>

6.1.- Profesorado

--

6.2.- Otros Recursos Humanos

--

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

--

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

--

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

--

9 - Sistema de garantía de calidad

--

10.1- Cronograma de implantación

La adecuada programación de los horarios permitirá a los estudiantes afectados por los cambios adaptarse a los mismos sin salir perjudicados.

10.2 - Procedimiento de adaptación



(Este cuadro es erróneo en la Memoria de Verificación actual)

Cuadro de adaptación de la diplomatura a las correspondientes asignaturas del grado propuesto en esta memoria	
Diplomatura en Logopedia	Graduado en Logopedia
Anatomía de los órganos de la audición y del lenguaje	Anatomía de los órganos de la audición y del Lenguaje
Fisiología de los órganos de la audición y del lenguaje	Fisiología de los órganos de la audición y del Lenguaje
Lingüística general y aplicada	Lingüística aplicada a la Logopedia 1
Psicología del desarrollo y adquisición del lenguaje	Psicología del desarrollo y adquisición del Lenguaje I Psicología del desarrollo y adquisición del Lenguaje II
Introducción a la psicopatología del lenguaje	Psicopatología del Lenguaje I Psicopatología del Lenguaje II
Psicología del lenguaje	Psicología del Lenguaje
Trastornos en la adquisición y desarrollo del lenguaje	Trastornos del desarrollo del lenguaje 1 Trastornos del desarrollo del lenguaje 11
Sistemas alternativos de comunicación	Sistemas alternativos de comunicación
Intervención logopédica en los trastornos del habla	Intervención logopédica en los trastornos infantiles del habla
Intervención logopédica en los trastornos de la voz	Intervención logopédica en trastornos de la voz
Intervención logopédica en trastornos de la lectoescritura	Intervención logopédica en los trastornos del lenguaje escrito v la discalculia
Deficiencia auditiva: Aspectos psicológicos e intervención logopédica	Intervención logopédica en la deficiencia auditiva
Metodología y análisis de datos en logopedia	Metodología de investigación y estadística
Neurología clínica	Neurología Clínica
Neuropsicología cognitiva del lenguaje	Neuropsicología Cognitiva del Lenguaje
Patología de la audición y del lenguaje	Patología de la audición, de la voz y de las funciones orofaríngeas
Neuropsicología clínica	Neuropsicología
Prácticum 11	Prácticum 1
Prácticum 111	Prácticum 11
Procesos cognitivos	Procesos cognitivos
Técnica vocal para profesionales	Técnica vocal para profesionales
Técnicas de entrevista e intervención en familia	Técnicas de entrevista e intervención en familia
Prevención y promoción del desarrollo del lenguaje	Promoción del desarrollo y prevención de alteraciones del lenguaje
Trastornos en la adquisición y desarrollo del lenguaje	Trastornos del desarrollo del lenguaje I Trastornos del desarrollo del lenguaje II
Intervención logopédica en afasias, disfasias y trastornos de la fluidez	Intervención logopédica en trastornos y pérdidas del lenguaje y del habla I Intervención logopédica en trastornos y pérdidas del lenguaje y del habla II
Intervención temprana	Atención temprana
Trastornos del lenguaje y patología psiquiátrica	Lenguaje y trastornos psicológicos
Técnicas de modificación de conducta aplicadas al lenguaje	Técnicas de modificación de conducta aplicadas al lenguaje
Neurología general y del lenguaje	Neurofisiología general y del Lenguaje
Cuadro de adaptación del grado (plan anterior) a las correspondientes asignaturas del grado propuesto en esta memoria	
Graduado en Logopedia (plan anterior)	Graduado en Logopedia (Nueva Memoria)
Bases neurofisiológicas de la conducta	Neurofisiología humana aplicada a la logopedia




10.3 - Enseñanzas que se extinguen

11.1 - Responsable del título

11.2 - Representante legal

11-3 - Solicitante


Dña. María Rosa Esteve Zarazaga,
Decana de la Facultad de Psicología y Logopedia,